

Medellín, 01/07/2022

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

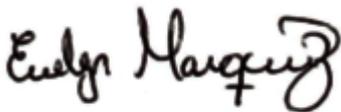
Mediante La Resolución No. 2022060031582 del 25 de mayo de 2022, efectivamente corresponde a la resolución de una solicitud de renuncia dentro de las diligencias del contrato de concesión minera con placa no. 6628B (B6628B005) y se toman otras determinaciones”

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto fijado el 28 de junio del 2022 y desfijado el 05 de julio de 2022, la resolución No. 2022060031582 del 25 de mayo de 2022, perteneciente al expediente con placa No. 6628B (B6628B005), queda sin efecto, toda vez que el titular se notificó personalmente.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin efecto el edicto antes mencionado.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Secretaría de Minas

